

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

Dependencia o Entidad: **Instituto Estatal de Educación para Adultos.**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↓ Inscripción de la Emisión del kárdex del educando del Instituto Estatal de Educación para Adultos</li> <li>↓ Modificación a 4 de los trámites y servicios inscritos en el RETyS del Instituto Estatal de Educación para Adultos</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100%

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites y servicios vigentes con revisión bimestral.
---

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Registro del Educando del Instituto Estatal de Educación para Adultos	<i>Se actualizó el registro del educando y se reducirá el tiempo de respuesta al educando de 8 a 6 días para ser inscrito en el nivel correspondiente.</i>	50%
Emisión del Kárdex	<i>Emitir y entregar el kárdex a los usuarios que concluyen nivel (UCN) para el seguimiento de la emisión de su certificado.</i>	25%
Solicitud de Exámenes	<i>Se reducirá de 8 a 7 días hábiles el plazo máximo de resolución para el trámite de la solicitud de exámenes firmada por cada adulto</i>	40%
Certificado de primaria y secundaria	<i>Se reducirá el tiempo de la emisión y entrega de los certificados, de 30 días a 25 días hábiles a partir de que el educando concluye nivel.</i>	20%

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**



Reposición de certificado de primaria y secundaria	<i>Se reducirá el tiempo de 10 a 7 días hábiles para la emisión y entrega de la reposición de certificados de primaria y secundaria</i>	30%
--	---	-----

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos.</i>	<i>La H. Junta de Gobierno aprobó las modificaciones al "Proyecto de Decreto Integral al Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos", asimismo por instrucciones de la H. Junta de Gobierno, se llevó a cabo una reunión con el Coordinador de Asesores del Secretario de Gobierno, en la que se analizó el Proyecto y se acordó presentarlo a la Consejería Jurídica, la cual hizo observaciones; Actualmente se lleva a cabo la correspondiente validación de las observaciones con la Consejería Jurídica definiéndose las últimas modificaciones y estando en espera de la validación definitiva por parte de la Consejería jurídica quien rubricará dicho proyecto.</i>	50%
<i>Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Educación para Adultos.</i>	<i>No obstante de continuar los trabajos de modificación al Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, se ha avanzado en la definición de la estructura de las Unidades Administrativas; así como también de los procedimientos administrativos.</i>	50%

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
	 

Instituto Estatal de  
Educación para Adultos  
Morelos  
DIRECCIÓN JURIDICA

*Cecilia Gutiérrez Neri*  
Lic. Cecilia Gabriela Gutiérrez Neri.  
Directora Jurídica y Responsable Técnico de  
la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en  
el "INEEA".

MORELOS  
PODER EJECUTIVO